

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL

He obtenido de la Administración, la información referente a las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de igual manera el estado de situación financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

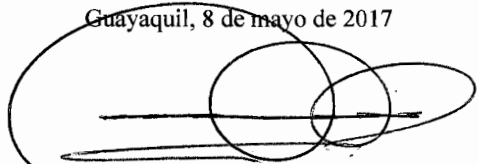
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he verificado los procedimientos de control interno a fin de cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

1. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada, permitiendo a la Administración controlar oportunamente la gestión empresarial;
3. Respecto a lo que dispone el Art. 288 de la Ley de Compañías, debo manifestar: No ha sido posible obtener los estados financieros de Decco S.A., en la que tiene inversiones AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, que permitan determinar la razonabilidad de la inversión, hecho que se ha presentado en años anteriores; y,
4. A la fecha del examen, no están conciliados los saldos de cuentas por cobrar y pagar con parte relacionada.

En mi opinión, excepto por lo mencionado en los numerales 3 y 4, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S. A. AGROTROPICAL, al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administración de AGRICOLA INDUSTRIAL TROPICAL S.A. AGROTROPICAL, así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.

Guayaquil, 8 de mayo de 2017



Ing. Com. César López del Águila
COMISARIO